



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 728/96 y 849/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1

1 Secretario de Juzgado:
Carmelo Félix CAMET

2 Prosecretario Administrativo:

Liliana Alejandra ABELENDA
Elena María Luduvina TALAMONA

2 Auxiliar:

Fernando Javier MANCUSO
Guillermo Pedro Antonio ABELENDA

Juzgado N° 2

1 Secretario de Juzgado:
Fernando María GONZALEZ BULNES

2 Prosecretario Administrativo:

Teresa Rosalía ANDRELLO
Verónica Laura FERRIGNO

2 Auxiliar:

Carlos Alejandro DERBERIAN
María Gabriela ZURLINI

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR